



## ACTA No. 6

### NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Seguimiento al Contrato No. CO1.PCCNTR.8660687, cuyo objeto es “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.”

### CIUDAD Y FECHA:

San Juan de Pasto – 20/Marzo/2026

### HORA INICIO:

2:30 PM

### HORA FIN:

3:30 PM

### LUGAR Y/O ENLACE:

Complejo regional, SENA

### DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:

Calle 22 No. E 05 vía oriente  
Bloque Administrativo

### AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

#### 1. APROBACIÓN DE PRORROGA No.3 AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8660687 DE 2025:

Por parte del equipo de trabajo de ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S., se realizó la Solicitud de prórroga No.3 al Contrato No. CO1.PCCNTR.8660687 el día 20 de marzo de 2026 ante el Complejo Regional del SENA, con el fin de analizar la viabilidad de ADICIONAR TIEMPO DE EJECUCIÓN AL CONTRATO.

### OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- **APROBACIÓN DE PRORROGA No.3 AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8660687 DE 2025:**

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante el comité de obra se abordaron temas relacionados con LA APROBACIÓN DE PRORROGA No.3 AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8660687 DE 2025, con el propósito **PRORROGAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN AL CONTRATO.**

1. Por parte del equipo de trabajo de ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S. solicita formalmente se amplie el plazo de ejecución del contrato **HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026**, sin modificación del valor pactado, conforme a lo dispuesto en la cláusula décima novena: Prórroga y Adición del Contrato, con el fin de dar cumplimiento adecuado a las actividades de obra contempladas y permitir la finalización exitosa del proyecto, en condiciones técnicas y operativas óptimas.



La solicitud se formula teniendo en consideración lo siguiente expuesto:

*Por medio del presente, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la **PRÓRROGA No.3** al plazo de ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.8660687, hasta el día **TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026**, con fundamento en las siguientes consideraciones:*

- En primer lugar, se presentaron condiciones climáticas adversas, caracterizadas por fuertes lluvias durante varios periodos de ejecución, lo cual impidió el desarrollo normal de las labores, considerando que gran parte de estas debían realizarse a la intemperie. Esta situación no solo generó retrasos en el cronograma, sino que también implicaba riesgos para la seguridad del personal y la adecuada calidad de los trabajos.*
- Adicionalmente, se presentaron demoras en la adquisición de materiales especializados requeridos para la impermeabilización del tanque floculador, los cuales no se encuentran disponibles en la ciudad de Pasto. En consecuencia, fue necesario realizar su compra en la ciudad de Bogotá, lo que implicó tiempos adicionales asociados al proceso de cotización, adquisición, transporte y entrega de dichos insumos.*
- Por otra parte, es importante señalar que algunos ítems del contrato corresponden a actividades de adecuación y remodelación, las cuales requieren un manejo cuidadoso y detallado, dado que es indispensable preservar elementos existentes que no deben ser afectados. Esta condición implica la evaluación constante de múltiples factores técnicos durante la ejecución, lo cual conlleva a un desarrollo más riguroso y, en algunos casos, más lento de las actividades.*

*Las anteriores situaciones, externas al control del contratista y no atribuibles a incumplimiento alguno, generaron retrasos sustanciales que hacen materialmente imposible culminar la totalidad del objeto contractual dentro del plazo actualmente vigente.*

*En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta terminación de las obras bajo criterios de calidad técnica, cumplimiento normativo y adecuada supervisión institucional, solicitamos se conceda **PRÓRROGA No. 3 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026**.*

*Reiteramos nuestra total disposición y compromiso para culminar satisfactoriamente el objeto contractual, asegurando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.*



Finalmente, por parte de ZSOJHO CONSTRUCCIONES S.A.S. y Complejo regional, SENA se pactó LA APROBACIÓN DE PRORROGA No.3 AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8660687 DE 2025. **HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.**

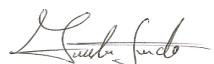



**CONCLUSIONES**

- SE PACTÓ LA APROBACIÓN DE PRORROGA No.3 AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8660687 DE 2025. **HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.**

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gustavo Adolfo Jurado Chávez	Complejo regional (SENA)	Si	N/A	
Diego Manuel Ibarra Chamorro	Complejo regional (SENA)	Si	N/A	
Sergio Portilla	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	Si	N/A	
Steven Martínez	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	Si	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**

